
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 1.º DE FEBRERO DE 1805.

ALEMANIA.

Hamburgo 30 de Diciembre de 1804.

Escriben de Hannóver que los criados del Duque de Cambridge, que sin embargo de la entrada de las tropas Francesas, habian permanecido en palacio, han tenido últimamente que salir de él.

El Emperador de Rusia ha prestado á la ciudad de Arcángelo una suma considerable para construir y reparar los diques del Dwina, limpiar los canales, hacer otros nuevos, y edificar almacenes. — El 11 de Diciembre señalaba el termómetro en Petersburgo 18 grados baxo el punto de hielo.

Francfort 31 de Diciembre.

Los asuntos de la Servia continúan atrayéndose la atención pública. La independencía de los Servios parece haber sido tácitamente reconocida por la Puerta Otomana, baxo la condicion sin embargo de pagarle un tributo anual, y que la respeten como Potencia protectora. No parece que estan aun de acuerdo sobre la nueva constitucion futura que ha de regir en la Servia. Hace algun tiempo que hay un Congreso en Semendria, al qual asisten todos los gefes Servios, así como muchos hombres instruidos de la misma nacion, y de otros individuos conocidos con el nombre de Griegos. Se asegura que se encuentran tambien algunos extranjeros de distincion, que exercen alguna influencia sobre las deliberaciones de los miembros del Congreso. Se hace mucho misterio del objeto que se trata en aquella asamblea: el resultado no debe publicarse hasta la conclusion de las conferencias.

Se considera como muy á propósito para excitar la industria de los súbditos de la Monarquía Austriaca la determinacion que ha tomado la Corte de Viena de nombrar Cónsules generales en Odessa, Alexandria y Alepo, y Agentes comerciales en Acre, en las costas de Siria y en la América septentrional. Desde principios del verano pasado han salido muchos buques, ricamente cargados de productos Austriacos, con destino á aquellos paises. La neutralidad del pabellon Austriaco en la guerra marítima actual, es particularmente ventajosa al comercio de Trieste y de Venecia; y no poco ha contribuido á favorecerle la interrupcion, que de 2 á 3 meses á esta parte se experimenta de toda comunicacion con

Liorna. Siguen con mucha actividad los trabajos que se hacen para ensanchar el puerto de Trieste, y la construcción de un nuevo camino directo y cómodo desde esta ciudad á Viena.

Las cartas de Viena anuncian que la declaración de la Corte de Rusia sobre el asunto del reconocimiento de la dignidad Imperial en la familia de Austria, contiene, entre otras cosas, esta expresión: „Que la Rusia considera este reconocimiento como un deber muy agradable para ella, atendido que el Austria se portó del mismo modo quando reconoció la dignidad Imperial en la casa de Rusia.”

Bremen 21 de Diciembre.

La falta de numerario, de que se quejan en Francfort y en otras ciudades de Alemania, se dexa conocer aquí con grave perjuicio de nuestro comercio. El descuento ha subido ya hasta 9 por 100; y es de temer que no pare en esto. Pero si la escasez que experimentan otras ciudades, es el resultado cierto de las sumas considerables que han pasado á Inglaterra en cambio de mercaderías, no proviene del mismo origen en quanto á nosotros, porque los géneros de aquella nacion no vienen aquí, y aun quando en la actualidad se pudiesen introducir, seria imposible adquirirlos, porque el poco numerario que nos resta se necesita para sostener de algun modo el comercio interior.

Las voces de paz que han corrido estos dias se fundan, sin duda, en la noticia que se ha insertado en varios papeles Ingleses, y es como sigue: „Quando el Rey de Prusia ofreció á Alexandro 1, por la quarta vez, á principios de Noviembre, su mediacion entre Rusia y Francia, el Príncipe Czartorinski, Ministro de Estado Ruso, declaró que con arreglo á los tratados subsistentes entre el Gabinete de S. Petersburgo y el de S. James, el Monarca Ruso no podia escuchar proposicion ninguna que excluyese á la Inglaterra el negociar de concierto con la Rusia; y aun añadió, que si el Gabinete de S. Cloud presentaba algun plan de pacificacion general, sobre basas capaces de asegurar la continuacion de la paz, y los derechos de independencia de Europa, el Emperador de Rusia lo comunicaria inmediatamente á la Corte de S. James.”

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 19 de Diciembre.

Por algunas personas que se hallaban á bordo del navío Altea quando fué apresado, y han llegado á Lóndres, se confirman las noticias que ya se tenian de la mala conducta del Almirante Linois. Despues de su derrota por nuestra flota, se retiró á Batavia y desembarcó sus tropas á las órdenes de un General de division, el que se portó tan mal, que obligó á los Holandeses á enviarle arrestado á la Isla de Francia.—El 25 de Mayo, el navío Berceau fué enviado á Francia por el General Decaen, con pliegos, quejándose de Linois.—El Gobierno Frances de la Isla de Francia ha propuesto á los Holandeses guarnecer con tropas de su nacion el Cabo de Buena Esperanza y Batavia, ó en otras palabras, apoderarse de estos establecimientos; pero los Holandeses no han admitido esta oferta, diciendo que las tropas que les enviasen no serian suficientes

para resistir á los Ingleses, y en caso de ser acometidos, se defenderian como pudiesen. — El navío Altea se ha vendido al Gobierno de la Colonia en 20⁰ pesos fuertes; y el cargamento en un millon de pesos: la mayor parte se componia de añil, y se ha vendido la libra á 10 y 12 libras francesas: lo han comprado los Americanos.

La Gazeta de la Corte del sábado contiene la noticia de oficio del intento de hacer volar en el puerto de Calais el fuerte Rouge. No parece que ha sido grande el daño que se ha hecho.

Escriben de Halifax, en Nueva Escocia, con fecha de 28 de Noviembre, que habian arribado allí, tres dias ántes, las fragatas Inglesas el Leandro y Cambrian; y mencionan que Gerónimo Bonaparte se hallaba á bordo de las fragatas Francesas que han podido escaparse.

HOLANDA.

Haya 3 de Enero de 1805.

El Cuerpo Legislativo ha desaprobado, el lunes último, el plan de una contribucion de un 4 por 100 sobre todos los capitales para cubrir en parte los gastos del año de 1805. La Legislatura ha desaprobado este plan en virtud del informe que ha presentado su Comision de rentas, que es de dictámen, que no se puede cargar á la nacion con un impuesto tan oneroso, porque la arruinaría enteramente. — Esta es la segunda vez que se ha desaprobado este plan.

En todo el año de 1804 han entrado en el puerto de Amsterdam 2787 buques de todos portes.

SUIZA.

Basilea 9 de Diciembre de 1804.

Los Cantones orientales de Helvecia, que tenian relaciones directas ó indirectas con Italia, se han concertado con los estados vecinos de la Alta Suabia, del Vorarlberg y del Tirol, para impedir la propagacion de la fiebre amarilla. En varios de estos Cantones se publican las noticias de oficio que se reciben de diferentes partes de Italia. En el Canton de San Gall se ha adoptado una providencia muy saludable, y digna de imitarse en toda la Suiza para su mayor seguridad. Se ha prohibido rigurosamente á los Judíos, que comercien con ropas viejas que llevaban de una parte á otra, y que principalmente hacian venir de Italia, de donde sacaban grandes remesas. Tambien se les prohíbe, por ahora, que comercien con lanas, algodones, pieles &c. — Aseguran que el cordón, que se formará en las fronteras de Italia, se compondrá sucesivamente de las tropas de todos los Cantones, que se relevarán cada mes; y los gastos correrán de cuenta de cada Canton, tomando por basa su poblacion respectiva.

Berna 26 de Diciembre.

El Land-Amman de la Suiza, con la autoridad de los 19 Cantones, ha nombrado á Mr. Marcacci, del Canton del Tessino, Encargado de Negocios Helvético cerca de la República Italiana.

ITALIA.

Florenzia 15 de Diciembre.

La Gazeta de hoy inserta la relacion siguiente de la Junta de Sanidad

de Liorna: „Podemos anunciar con sumo regocijo, que si hemos omitido publicar la lista mortuoria de la semana pasada, ha sido porque desde el dia 5, en que se publicó la última lista hasta el 14, no ha perecido un solo individuo por la enfermedad que aflige á esta ciudad y sus arrabales, si se exceptúa á Francisco Bini, de edad de 8 años, que despues de haber convalidado, ha fallecido de un ataque epiléptico á que estaba sujeto. Podemos añadir aun otra noticia mas satisfactoria, y es, que en el discurso de los 7 dias últimos, solo un individuo ha caido en cama con los síntomas propios de la fiebre amarilla ó peste Americana, y que de los anteriores enfermos no quedan mas que dos, sin contar los 26 convalecientes que estan en quarentena.”

Nápoles 13 de Diciembre.

Los Ingleses no respetan ni aun la bandera Austriaca. Ultimamente han apresado un buque de aquella Potenciá, cargado por cuenta de una casa de Nápoles. — Otro buque Austriaco fué apresado saliendo de Messina, y otro Sueco en las costas de Berbería. Las tres presas han sido conducidas á Malta.

FRANCIA.

Paris 9 de Enero de 1805.

En la noche del 16 de Diciembre último, el General de brigada Boyer, Comandante de las costas del Morbihan, mandó arrestar en la aldea de Kerdalée, y conducir á las cárceles de Vannes, al nombrado Guillemot, el último de los principales confidentes de Jorge Cödou-dal, conocido desde los primeros tiempos entre los Chuanes con el nombre de *Rey de Bignam*. Este miserable andaba errante mucho tiempo hacia con esperanzas de embarcarse para Inglaterra con otros 7 cómplices; pero tuvieron la desgracia de no poderlo realizar, y cayéron en manos de la justicia otros dos con Guillemot.

Antes de ayer, los Mariscales del Imperio diéron un bayle á S. M. la Emperatriz en la sala de la Opera. Lo exquisito de los adornos, lo ostentoso de los trages, las numerosas orquestas, la concurrencia de SS. MM. II., de los Príncipes, Princesas y de los demas empleados distinguidos del Imperio Frances, hiciéron que esta funcion fuese una de las mas brillantes que se han visto.

S. M. I. ha expedido un decreto creando una cátedra de Griego, antiguo y moderno, en el Colegio de Francia. — Otro destinando el producto del derecho de exportacion de granos por los puertos de Bayona y Saint-Esprit para mejorar la navegacion del Adour. — Otro sobre los honores militares que debe hacer la marina á S. M. y demas familia Imperial, á los Almirantes, Ministros &c. — Y otro sobre la conscripcion y reclutamiento del año 13.

En la Junta de 7 del corriente se presentáron al Cuerpo Legislativo los Consejeros de Estado Lacuée y Regnaud, encargados de presentar en nombre de S. M. I. un proyecto de ley relativo á la conscripcion militar del año 14, y manifestar sus motivos; lo que hizo Mr. Lacuée en el discurso que pronunció despues; que en substancia no es mas que una copia del proyecto de ley para la conscripcion del año 13. — El dia 8,

los Consejeros de Estado Mollien y Berenger presentáron igualmente al Cuerpo Legislativo otro proyecto de ley sobre las consignaciones, en cuya administracion se habia introducido mucho abuso, y no se conseguia el fin saludable de su institucion. — El dia 9 se presentáron asimismo en el Cuerpo Legislativo los Consejeros de Estado Regnaud y Miot con un proyecto de ley dirigida á autorizar un gran número de transacciones, que interesan á los pueblos, á los hospicios y á simples particulares. Se ha señalado dia para resolver sobre los referidos proyectos.

El dia 8 ha visitado el Santo Padre el Museo de historia natural, y fué introducido en la biblioteca por el Consejero de Estado Fourcroy, Director del Jardin botánico. Recorrió las galerías, y luego pasó al monetario, en donde Mr. Denon, Director de aquella sala, le presentó una medalla en que estaba representado S. S. con la tiara y hábitos pontificales, con esta inscripcion. *Pius VII, P. M. hospes Napoleonis. Imp.* En el reverso se lee: *En janvier MDCCCv. S. S. Pie VII a visitè la monnoie des medailles.* — La segunda medalla que puso á la vista de S. B. representaba al mismo Santo Padre, y al reverso la Catedral de Paris, con esta inscripcion: *Imperator Sacratu;* y al exêrgo: *Parisiis dec. MDCCCIV. XI Frimaire an. XIII.*

ESPAÑA.

Madrid 1.º de Febrero.

En los Regimientos Provinciales ha conferido el REY en el de Sevilla Compañía al Teniente D. Clemente de Várgas: en el de Toledo la Tenencia de granaderos al Teniente de fusileros D. Victor Marina: en los de Sevilla, Segovia, Valladolid, Truxillo y Ronda, Tenencias de fusileros á los Subtenientes D. Gerónimo Valladares, D. Estéban Pastor, Don Santos Rábago, D. Josef Martinez Henao, y al Teniente agregado Don Ignacio Simó: en el de Lorca la Subtenencia de granaderos al Subteniente de fusileros D. Joaquin Chico; y en los de Plasencia, Avila, Salamanca, Granada, Bujalance, Jaen, Sigüenza y Valladolid, Subtenencias de bandera á D. Fernando Jorge de Sande, D. Blas Sarmiento y Henao, Don Juan Nepomuceno Pineda y Benavente, Subteniente reformado, D. Francisco Borja Almera y Algumola, D. Francisco del Castillo y Melgar, Don Fernando de Contreras, D. Tomas Bernardo Lopez, y D. Hipólito Martin Sanchez.

S. M. se ha servido promover á Subtenientes de bandera en los Regimientos de infantería de Saboya y de Córdoba á los Sargentos primeros D. Sebastian Vecina y D. Jacinto Montero, este de granaderos; y á Capitan segundo en el segundo batallon de Voluntarios de Barcelona al segundo Ayudante D. Rafael Valldosera.

El REY se ha servido conferir en el Regimiento de infantería de Leon Compañía al Teniente, graduado de Capitan, D. Joaquín Villanueva; y en el de Málaga Subtenencias de bandera á los Cadetes D. Antonio Ximenez de la Cerda, que lo era de la Compañía fija de Rosas, y D. Josef Berrio, y al Sargento primero de granaderos D. Andres García.

En el Estado militar de este año se omitió expresar que el Teniente

General Marques de la Solana, sirve interinamente los empleos de Capitan General de Andalucía, y Gobernador de la plaza de Cádiz.

El Mercurio de España de 31 de Diciembre, núm. xxiv, se hallará en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

A las tierras sitas en término del lugar de Fuenlabrada, pertenecientes á diferentes memorias, que se estan publicando para la mejora del quarto, se ha hecho dicha puja á las que se expresarán. Primeramente, á una tierra al camino de Humánes, al sitio que llaman el Lomo, de 2 fanegas y $7\frac{1}{2}$ celemines, tasada en 2287 $\frac{1}{2}$ rs., y rematada en la misma cantidad en vales Reales, se ha hecho la mejora del quarto. Asimismo á otra, al sitio del camino de Madrid, de $2\frac{1}{2}$ fan., tasada en 2125 rs., y rematada en 1417 rs. en moneda metálica. A otra, al sitio del Lomo, con inclusion de un pedazo de era, de $11\frac{1}{2}$ cel., tasada en 1244 rs. 25 mrs., y rematada en 830 rs. A otras dos, al sitio de S. Gregorio el viejo y á la Serna, ó Lago, de 2 fan., 7 cel. y 24 estad., tasadas y rematadas en 2790 rs. A otra, en la Estacada, intitulada el pedazo del Mudo, de 17 fan., 3 cel. y 28 estad., tasada en 13,856 rs., y rematada en 9240 rs. en moneda metálica; á las cuales tierras se ha hecho la mejora del quarto, y se ha señalado para su nuevo remate el martes 5 del corriente, á hora de las doce de su mañana, en el juzgado del Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, y escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega. = Asimismo se ha hecho la mejora del quarto á otras tierras, pertenecientes á varias memorias, sitas en el término de dicho lugar de Fuenlabrada, que son á saber: Dos tierras á los sitios de la Mula y de la Mesa, de 3 fanegas, 5 celemines y 4 estadales, tasadas y rematadas en 3442 rs. 17 mrs. Otra al sitio de la Cueva ó Mataperra, con un pedazo de retamar, de 7 fan. y un celemin, tasada y rematada en 5666 rs. 22 mrs. Otra al sitio del Lomo, de 2 fan. y quartilla, tasada en 2137 $\frac{1}{2}$ rs., y rematada en 1425 rs. en moneda metálica. Otras dos, de 4 fan., 4 cel. y 7 estad., á los sitios del camino de Humánes y Moraleja, tasada en 5045 rs., y rematada en 3500 en moneda metálica. Otras dos, de 5 fan. y $2\frac{1}{2}$ cel., con inclusion de una era, en los sitios de Campohermoso y cras de arriba, tasadas y rematadas en 5838 rs. 22 mrs. en vales Reales. Y últimamente, otra al barranco de la Fuente, de 3 fan., 5 cel. y 23 estad., tasada y rematada en 2780 rs.; á las cuales se ha hecho la mejora del quarto, y se ha señalado para su nuevo remate el miércoles 6 del presente, á las doce de su mañana, ante el referido Sr. Alcalde y escribanía de provincia de Noriega.

Por la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Pedro de Azconaga Caballero, está pendiente la testamentaría abintestato, formada con motivo del fallecimiento del Lic. D. Joaquin Dareche y Urrutia, residente en esta Corte, y natural que fué de la ciudad de los Remedios, en el Vireynato de Santa Fe de Bogotá; y en auto de 19 de Enero próximo pasado, se ha mandado citar y emplazar á las personas que se consideren con derecho á dicha herencia, para que acudan á usar de él en este juzgado; los de América en el término de 6 meses, y los de España en el de 30 dias, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Quien quisiere comprar una hacienda sita en la villa de Alcocer, provincia de la Alcarria, distante 16 leguas de esta Corte, compuesta de 538 pies de olivos, 5700 cepas de viña, 5 fanegas de tierra blanca y limpia; otra tierra con olivos, y de ella se siembran 4 fanegas de regadío; y una casa nueva, con dos habitaciones, alta y baxa, y las oficinas necesarias para un labrador, todo libre de toda carga,

acudirá á D. Juan Antonio Perez, vecino de Madrid, que vive en la plazuela de la Cebada, baxo del hospital de la Latina, tienda de Dorador, quien manifestará todas las circunstancias y noticias necesarias para su venta.

Para celebrar junta general de acreedores á los bienes del Sr. D. Pedro de Astrearena, Marques que fué de Murillo, ha señalado el Sr. Marques de Casa García, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, Juez de la ocurrencia en virtud de Real órden, el dia 15 del corriente, á las 3 y media de su tarde, en la sala contaduría del patronato de los Sres. Iturralsdes, sita en el convento de S. Hermenegildo de Carmelitas Descalzos de esta Corte. Y para que llegue á noticia de los mismos acreedores, se les convoca por medio de este aviso; con apercibimiento que al que no concurra le parará el perjuicio que hubiere lugar, con arreglo á lo acordado en junta general de 3 de Julio de 1804.

Guia, ó Estado general de la Real Hacienda de España. Madrid Imprenta de Vega y compañía, calle de Capellanes, á 20 rs. en pasta y 18 en rústica. El plan de esta obra en el presente año en nada varía del que se adoptó en la del próximo pasado, siendo uno mismo en ámbas el órden, método y division de ramos. Por consiguiente, la parte primera comprehende todos los empleados por el Ministerio de Real Hacienda en los Tribunales y Oficinas de la Corte y fuera de ella, y determina las dotaciones anuales que disfrutan los encargados de la recaudación de las Rentas Reales. La parte segunda es sin disputa de un interes mas general, porque recopilándose en ella las providencias generales que de un año para otro se expiden y comunican para la mas recta y uniforme administracion y gobierno de las Rentas de la Corona, no solo puede contribuir á dirigir con acierto las operaciones de los Subdelegados, Contadores, Administradores, Visitadores y Comandantes de los Resguardos, y las de sus dependientes y subalternos, sino que tambien puede ser de gran importancia para decidir y resolver dudas y litigios que ocupan frecuentemente la atencion de los Ministerios y Tribunales de Justicia y de Comercio.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 3.º, perteneciente al dia 30 de Enero. Contiene la continuacion de las observaciones acerca del ácido nítrico: comienza un discurso, escrito por D. Josef Garriga, Capitan del Real Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos, sobre la utilidad y necesidad del estudio de la Meteorología: sigue un análisis del histrionismo en España &c.; y concluye con la noticia de una novela del célebre Kotzebue, intitulada Williams y Juanita. Se hallará en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Argueta, calle de la Montera, donde se admiten subscripciones, á 22 rs. para Madrid, y 32 para las provincias por trimestre. — Asimismo se halla tambien el tomo 7.º del Memorial literario, á 40 rs., en la librería de Escribano y en la de Montero, calle de la Concepcion Gerónima. Se advierte al público que este tomo se da mas caro que los anteriores, por contener 3 números mas, porque aquellos constaban de 9 números, y este contiene 12; á saber, desde el 55 hasta el 66 ámbos inclusives.

Geografía universal, descriptiva, histórica, industrial y comercial de las quatro partes del mundo, compuesta por Guillermo Guthrie: traducida en frances de la 19.ª edicion Inglesa por Fr. Noel, y de la 2.ª Francesa, corregida y aumentada en castellano por D. J. I. C. Esta obra es la mas completa y metódica de quantas hasta el dia se han publicado. Su sabio autor le ha dado toda la extension de que era capaz: hace una descripcion puntual de los paises conocidos, valiéndose de las luces que han derramado sobre esta parte los mejores viajeros y observadores: trata con individualidad y acierto de todos los objetos relativos al conocimiento mas

exácto del mundo y sus habitantes, exâminando en cada pais su extension, situacion, límites, divisiones, nombres antiguos y modernos; su clima, ayre, suelo, aspecto, estaciones, mares, golfos, rios, lagos, canales y navegacion interior: sus aguas medicinales, y fuentes notables: sus metales y minerales, bosques, vegetales, y producciones animales, terrestres y marítimas: su poblacion, usos, carácter, trages, diversiones y lengua de sus habitantes: sus Universidades, Academias, sabios y artistas célebres: la corografía y topografía de las provincias, ciudades, villas, plazas fuertes y edificios públicos: su industria, fábricas, comercio, antigüedades, curiosidades naturales y artificiales: gobierno, rentas é impuestos, fuerzas navales y terrestres, leyes civiles y penales, dignidades y órdenes de caballería, y por último su historia. Preceden á estas noticias tan útiles los tratados preliminares de la esfera y del globo, cronología &c., escritos con mucha claridad y exâctitud. Estas apreciables circunstancias, y otras muchas que se omiten, han sido la causa de que la presente obra haya sido traducida en las principales lenguas de Europa. Nuestra nacion ha carecido hasta ahora de una obra completa en este género. El traductor Español no solo ha puesto el mayor esmero en la propiedad y exâctitud, sino que ha corregido algunas equivocaciones del original, principalmente en lo que toca á España. Despáchase esta traduccion en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, por ahora únicamente á los que subscriban, á 16 rs. cada tomo en 8.º prolongado, con la condicion de que anticipen al mismo tiempo el importe del siguiente. La obra en frances consta de 9 volúmenes en 8.º, con varias tablas ó planes, y un atlas general en folio, compuesto de 40 mapas. Los que no subscribieren y quisieren despues comprarla, habrán de pagar cada tomo de los de 8.º en rústica á 20 rs.: tomo 2.º

Suplemento á la coleccion, por órden cronológico, de pragmáticas, cédulas, circulares y otras providencias del Consejo, expedidas en el actual reynado del Sr. D. Carlos IV: comprehende las respectivas al año de 1804, con el qual se completa el tomo 4.º, y un índice alfabético de las materias de que tratan las providencias incorporadas en él. Se hallará en la librería de Fernandez, frente á S. Felipe el Real, con los tomos anteriores, y otro respectivo al reynado del Sr. D. Carlos III; de forma que toda la obra es una coleccion literal de providencias generales, publicadas desde el año de 1760 hasta el fin de 1804 inclusive.

Tratado de educacion: lectura con método: tomo 2.º del segundo viage de Robinson: traducido por D. Francisco de Clemente y Miro, Teniente de Navío de la Marina Real. Se vende, como el 1.º, en el despacho de la Imprenta Real, y en las librerías de Ramos, calle de las Carretas y carrera de S. Gerónimo, á 7 rs. en rústica y 10½ en pasta, advirtiendo que el 3.º y último de este tratado saldrá ántes de 2 semanas.

Pelayo: tragedia en 5 actos, por D. Manuel Josef Quintana, representada por la primera vez en el coliseo de los caños del Peral el dia 19 de Enero de 1805. Se hallará suelta, y unida á las poesías líricas del autor, con que hace juego, en casa de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Nueva estampa, grabada por D. Juan Brunetti, de la milagrosa imágen de Jesus Nazareno, que se venera en el convento de Monjas del Niño Jesus en Roma. En el año de 1579 acudiéron á esta efigie los Santos Carlos Borromeo, Felipe Neri y Félix de Cantalicio, que vivian en la misma ciudad, y cesó en Milan la terrible peste que la affigia. Dedicada á la piedad y devocion del R. P. Fernando Scio de S. Antonio, de las Escuelas Pias.